



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-64104031- -APN-DGD#MRE- DECLARACION DE INTERES FESTIVAL PALAU CORDOBA 2026

VISTO el EX-2026-64104031-APN-DGD#MRE, y

CONSIDERANDO:

Que la realización del Festival Palau Córdoba 2026, bajo el lema “SI HAY ESPERANZA”, se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, PROVINCIA DE CÓRDOBA, desde el lunes 21 hasta el sábado 26 de septiembre de 2026.

Que dicha iniciativa cuenta con el apoyo de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA).

Que el mencionado Festival se desarrolla desde hace décadas en distintos países del mundo, mediante la realización de diversos eventos públicos y privados, como un aporte de las iglesias evangélicas a la sociedad.

Que las actividades culminarán con un espectáculo popular, gratuito y de carácter familiar en el Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba, con la participación de artistas nacionales e internacionales y una conferencia a cargo de Andrés Palau como cierre.

Que esta iniciativa resulta de interés para la SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas a la SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CULTO Y CIVILIZACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de interés para la SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO la realización del Festival

Palau Córdoba 2026, bajo el lema “SI HAY ESPERANZA”, que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, PROVINCIA DE CÓRDOBA, desde el 21 hasta el 26 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la presente resolución no irrogará gastos al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.